



Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

**INFORME
TALLER DEL COMITÉ MSF SOBRE LA TRANSPARENCIA**

LUNES 20 DE JUNIO DE 2022

**OMC, CENTRO WILLIAM RAPPARD, GINEBRA
PARTICIPACIÓN EN MODO PRESENCIAL Y A TRAVÉS DE ZOOM**

NOTA DE LA SECRETARÍA¹

La Secretaría de la Organización Mundial del Comercio (OMC) organizó el 20 de junio de 2022 un taller de media jornada sobre la transparencia. Fue el noveno Taller sobre la Transparencia (o la transparencia y la coordinación) en la esfera de las MSF organizado por la Secretaría de la OMC; los ocho primeros tuvieron lugar en 1999, 2003, 2007, 2010, 2012, 2015, 2017 y 2019.² El Taller se llevó a cabo en formato híbrido, con servicios de interpretación en los tres idiomas de trabajo de la OMC. El acto contó con unos 30 participantes en persona y más de 200 conexiones por Zoom de todo el mundo. El Sr Juteau Déadjufo Toussé, Presidente del Comité MSF para el período 2021-2022, fue el moderador del Taller. Se puso a disposición del público una [página web específica del Taller](#), con la información pertinente, incluido el programa, distribuido el 15 de junio de 2022 con la signatura [G/SPS/GEN/2015/Rev.1](#). Además del Taller, en la tarde del 20 de junio de 2022, se celebró de forma virtual a través de Zoom una sesión de consultas sobre las notificaciones dirigida a los organismos encargados de las notificaciones MSF y los servicios de información MSF, con más de 150 conexiones.

En el Taller se abordaron las disposiciones del Acuerdo MSF en materia de transparencia, la labor en curso del Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio (Comité OTC) relativa a la transparencia, y los instrumentos y fuentes de información en línea de la OMC sobre las MSF; también se presentaron detalladamente las funciones de la nueva [Plataforma ePing MSF y OTC](#), que comenzó a funcionar en marzo de 2022. Los participantes también recibieron información sobre el uso de ePing en Viet Nam en el marco de un proyecto del Centro de Comercio Internacional (ITC). A continuación se ofrece un breve resumen de las diferentes sesiones del Taller.

Las exposiciones realizadas en el Taller, así como las grabaciones trilingües, pueden consultarse en la [página web específica del Taller](#) y en la sección "Eventos, talleres y actividades de formación" del portal MSF del sitio web de la OMC (http://www.wto.org/spanish/tratop_s/sps_s/events_s.htm).

1 OBJETIVO DEL TALLER

1.1. El objetivo del Taller era proporcionar información actualizada sobre los avances recientes relacionados con la transparencia y presentar las principales funciones de la nueva [Plataforma ePing MSF y OTC](#), que integra instrumentos de transparencia en línea en materia de MSF y OTC.

1.2. El Taller abarcó una descripción de las disposiciones en materia de transparencia recogidas en el Acuerdo MSF y en las decisiones pertinentes del Comité y de las Conferencias Ministeriales (sesión 1); la labor del Comité OTC en materia de transparencia (sesión 2); los instrumentos y las

¹ El presente documento ha sido elaborado bajo la responsabilidad de la Secretaría y se entiende sin perjuicio de las posiciones de los Miembros ni de sus derechos y obligaciones en el marco de la OMC.

² Los informes de esos Talleres se distribuyeron con la signatura [G/SPS/R/16](#), [G/SPS/R/32](#), [G/SPS/R/47](#), [G/SPS/R/60](#), [G/SPS/R/68](#), [G/SPS/R/80](#), [G/SPS/R/89](#) y [G/SPS/R/96](#), respectivamente.

fuentes de información de la OMC sobre las medidas sanitarias y fitosanitarias (sesión 3); una descripción de la nueva Plataforma ePing MSF y OTC (sesión 4); y un intercambio de experiencias relacionadas con la utilización de la nueva Plataforma (sesión 5).

2 SESIONES DEL TALLER

2.1 Introducción (Sesión 1)

2.1. En la primera sesión, el **Sr. Rolando Alcalá** (Secretaría de la OMC) hizo una presentación general de las disposiciones en materia de transparencia recogidas en el artículo 7 y el Anexo B del Acuerdo MSF, de las decisiones pertinentes del Comité y de las Conferencias Ministeriales, en particular, el Procedimiento recomendado en materia de transparencia ([G/SPS/7/Rev.4](#)) y la Decisión Ministerial de Doha sobre las cuestiones y preocupaciones relativas a la aplicación ([WT/MIN\(01\)/17](#)), así como de los debates pertinentes del Comité MSF. La Secretaría destacó que una nueva revisión técnica del documento [G/SPS/7/Rev.4](#), cuyo objeto es actualizar la información obsoleta relativa a los instrumentos en línea, se distribuirá a los Miembros antes de la reunión del Comité MSF de noviembre de 2022 para su examen y adopción. También se actualizará el *Manual práctico para los organismos nacionales encargados de las notificaciones MSF y los servicios de información nacionales MSF*.³ Se puso de relieve que las principales obligaciones en materia de transparencia establecidas en el Acuerdo MSF son las obligaciones de los Miembros de la OMC de notificar proyectos de reglamentaciones, publicar las reglamentaciones, establecer un servicio nacional de información y designar un organismo nacional encargado de la notificación. En la sesión también se examinaron las recomendaciones pertinentes en materia de transparencia recogidas en el documento [G/SPS/7/Rev.4](#), así como las recomendaciones relativas a la equivalencia ([G/SPS/19/Rev.2](#)), el trato especial y diferenciado ([G/SPS/33/Rev.1](#)) y la regionalización ([G/SPS/48](#)). Asimismo, se hizo hincapié en el quinto examen del Acuerdo MSF concluido en 2020, que contenía recomendaciones específicas relacionadas con la transparencia y la coordinación (véase el documento [G/SPS/64](#) y el *Addendum*). Además, la Secretaría señaló que las obligaciones de los organismos nacionales encargados de las notificaciones MSF y los servicios nacionales de información MSF podrían ir más allá de las obligaciones en materia de transparencia como, por ejemplo, promover la sensibilización a nivel nacional y crear capacidad. El último informe anual sobre el grado de aplicación de las disposiciones en materia de transparencia del Acuerdo MSF se distribuyó con la signatura [G/SPS/GEN/804/Rev.14](#); [G/SPS/GEN/204/Rev.22](#).

2.2. En respuesta a las preguntas de los participantes, se aclaró que, si bien el Acuerdo MSF exige el establecimiento de un servicio nacional de información que pueda dar respuesta a las peticiones razonables, algunos Miembros han considerado más útil establecer más de un servicio de información, por ejemplo, para abarcar las esferas de la inocuidad de los alimentos y la sanidad animal y vegetal. Es importante que se comuniquen a la OMC la información de contacto de los servicios nacionales de información. También se señaló que las "peticiones razonables" a las que se hace referencia en el Anexo B 3) son las que están relacionadas con las cuestiones sanitarias y fitosanitarias y que, según el Procedimiento recomendado en materia de transparencia, las preguntas u observaciones deberían dirigirse al Miembro que notifica la medida, que debería responder en un plazo de cinco días hábiles.

2.2 La labor del Comité OTC en materia de transparencia (Sesión 2)

2.3. La **Sra. Serra Ayrál** (Secretaría de la OMC) proporcionó una instantánea de las recomendaciones en materia de transparencia resultantes de los exámenes trienales del Acuerdo OTC. El noveno examen trienal del Acuerdo OTC, que concluyó en 2021 ([G/TBT/46](#)), contenía 19 recomendaciones relacionadas con la transparencia, en particular sobre la elaboración de nuevos formatos y orientaciones, la mejora de la coordinación a través de la Plataforma ePing y el análisis de la utilización de herramientas de TI para la traducción de documentos notificados. Con respecto a la mejora de los instrumentos en línea, el proceso para simplificar los instrumentos OTC se ha visto facilitado gracias a la información recibida de los Miembros que participan en el grupo de Amigos de las Herramientas Electrónicas, establecido en 2021. En 2021, 83 Miembros presentaron al menos una notificación OTC y el 61% de las nuevas preocupaciones comerciales específicas sobre OTC se refería a las notificaciones. En marzo de 2022, el Comité OTC estableció un nuevo grupo de trabajo para avanzar en materia de recomendaciones relacionadas con la transparencia.

³ El *Manual práctico para los organismos nacionales encargados de las notificaciones MSF y los servicios nacionales de información MSF* puede descargarse en el siguiente enlace: http://www.wto.org/spanish/tratop_s/sps_s/transparency_toolkit_s.htm.

2.4. En respuesta a una pregunta sobre la utilización de herramientas para la traducción de documentos notificados, se aclaró que se podrían estudiar posibles instrumentos analizados en el Comité OTC para su utilización en el Comité MSF. Se señaló que en 2021 se distribuyó en la OMC un total de 7.800 notificaciones, de las cuales el 75% estaba relacionado con las MSF y los OTC. En cuanto a los exámenes de los Acuerdos MSF y OTC, se explicó que después de la [Decisión Ministerial de Doha](#) de 2001 se decidió que se examinaría el Acuerdo MSF cada cuatro años, en lugar de cada tres, como ocurre en el caso del Acuerdo OTC.

2.3 Instrumentos y fuentes de información de la OMC sobre las medidas sanitarias y fitosanitarias ([Sesión 3](#))

2.5. La **Sra. Nazia Mohammed** (Secretaría de la OMC) hizo una breve exposición de las fuentes pertinentes de información sobre las MSF, en particular: i) los [Documentos en Línea](#), un repositorio de todos los documentos de la OMC, incluidas las MSF; ii) la [Base de Datos sobre Preocupaciones Comerciales](#), que facilita información sobre las preocupaciones comerciales, incluidas las que se examinan en el Comité MSF, así como en los Comités OTC y de Acceso a los Mercados; iii) la plataforma [eAgenda](#), que ha mejorado la transparencia en la labor del Comité MSF al permitir que los usuarios autorizados presenten en línea puntos del orden del día antes de las reuniones del Comité MSF, que se ponen a disposición de los demás usuarios en tiempo real; y iv) la [Plataforma ePing MSF y OTC](#), que integra todos los instrumentos de transparencia en materia de MSF y OTC y el sistema de alerta ePing en una plataforma única. También se presentó un resumen de las funcionalidades y los tipos de información sobre las MSF a los que se puede acceder desde diversas plataformas.

2.4 Descripción de la nueva Plataforma ePing MSF y OTC ([Sesión 4](#))

2.6. El **Sr. Rolando Alcalá** y la **Sra. Carmina Báez** (Secretaría de la OMC) presentaron detalladamente, a través de una demostración en directo, las principales funciones de la nueva Plataforma ePing MSF y OTC, incluidas: i) la búsqueda de información sobre notificaciones, preocupaciones comerciales específicas e información de contacto de los organismos nacionales encargados de las notificaciones y los servicios nacionales de información; ii) la presentación de notificaciones; y iii) las funciones de comunicación y difusión. Se señaló que los usuarios registrados se beneficiaban de otras características, como recibir avisos por correo electrónico de notificaciones sobre productos y/o mercados de interés, así como contactar con los organismos encargados de las notificaciones y los servicios de información de otros Miembros. Además, algunas funciones, como la presentación de notificaciones, están protegidas por una contraseña. Entre los beneficios destacados cabe señalar: extraer datos de una fuente única; reducir los errores y los costos de mantenimiento; buscar información a través de los Comités MSF y OTC; y utilizar el sistema de autenticación única de la OMC. Se destacó que la puesta en funcionamiento oficial de la nueva Plataforma ePing MSF y OTC, con altos funcionarios de las tres organizaciones asociadas del servicio ePing (la OMC, el DAES y el ITC), estaba prevista de manera provisional para el 13 de julio de 2022.⁴

2.5 Intercambio de experiencias relacionadas con la utilización de la nueva Plataforma ePing MSF y OTC ([Sesión 5](#))

2.7. Durante la última sesión, el **Sr. Vianney Lesaffre** (ITC) aportó detalles sobre un proyecto del ITC ejecutado en Viet Nam para ayudar a los comerciantes a cumplir las prescripciones en materia de MSF y OTC mediante la recepción de avisos sobre cambios reglamentarios en los mercados extranjeros, gracias a la utilización del sistema de alerta ePing. Según una encuesta empresarial del ITC sobre los obstáculos al comercio, reglamentarios y de procedimiento, las medidas técnicas (MSF y OTC) representaban la mayor parte de las medidas no arancelarias en los sectores agrícola y manufacturero. En la exposición se puso de manifiesto de qué manera las cuestiones relacionadas con la transparencia, incluida la dificultad de encontrar información sobre la reglamentación, afectaban a las exportaciones en diversas ramas de producción. El Sr. Lesaffre también compartió un ejemplo sobre cómo un proyecto universitario había proporcionado explicaciones y traducciones en vietnamita de determinadas notificaciones. Para concluir, el orador señaló que había más de 800 usuarios registrados de ePing en Viet Nam, provenientes del sector público, el sector privado, las organizaciones no gubernamentales (ONG) y el mundo académico.

⁴ La puesta en funcionamiento oficial de la Plataforma ePing MSF y OTC tuvo lugar el 13 de julio de 2022. Véase la noticia en el siguiente enlace: [OMC | Noticias 2022 - Se pone en funcionamiento una versión mejorada de la plataforma en línea para facilitar el acceso a la información relativa a los productos.](#)

3 SESIÓN DE CONSULTAS SOBRE LAS NOTIFICACIONES

3.1. Después del Taller, el 20 de junio de 2022 por la tarde se celebró en formato virtual a través de Zoom una sesión de consultas sobre las notificaciones dirigida a los organismos nacionales encargados de las notificaciones MSF y los servicios nacionales de información MSF, con servicios de interpretación en los tres idiomas de trabajo de la OMC. Esta fue la primera vez que se celebró una sesión de consultas sobre las notificaciones dirigida a los funcionarios encargados de las cuestiones sanitarias y fitosanitarias. El formato sumamente interactivo facilitó un debate abierto sobre las cuestiones de transparencia más prácticas. Concretamente, brindó la oportunidad de celebrar consultas directas con la Secretaría sobre cuestiones relacionadas con la nueva [Plataforma ePing MSF y OTC](#).

3.2. La Secretaría hizo una breve exposición de las principales funciones de la Plataforma ePing MSF y OTC y presentó las funciones de presentación de notificaciones y divulgación de la Plataforma a través de una demostración en directo. Se analizaron muchas cuestiones, en particular sobre los distintos derechos de acceso a las notificaciones, los avisos por correo electrónico, los filtros de búsqueda avanzada, los múltiples administradores de las notificaciones, la coordinación interna y el desarrollo de una aplicación móvil que facilite la utilización de la Plataforma por parte del sector privado. Hubo más de 150 conexiones a la sesión de consultas sobre las notificaciones.
